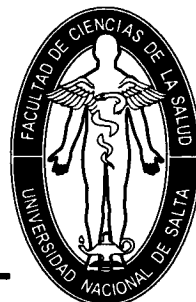




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº 264 - 25

26 MAY 2025
Salta,
Expediente Nº 12.278/08

VISTO la nota presentada por la Mgs. Paula Karina CARRIZO; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual informa el reintegro al cargo Interino de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva de las asignaturas SOCIO-ANTROPOLOGIA EN SALUD y CIENCIAS SOCIALES II, de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

Que la mencionada docente, se le concedió una licencia sin goce de haberes en el cargo antes mencionado, a partir del 17 de Mayo de 2022 y mientras dure su designación como Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades.

Que habiendo finalizado el período de designación es necesario emitir el acto administrativo, mediante el cual se da por finalizada la licencia sin goce de haberes y se la reintegra al cargo arriba mencionado.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dar por finalizada la licencia sin goce de haberes concedida a la **Mgs. Paula Karina CARRIZO ORELLANA**, D.N.I.Nº 23.822.433, en el cargo Interino de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva en la asignatura SOCIO-ANTROPOLOGIA EN SALUD y SOCIOLOGIA, de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 03 de Mayo de 2025.

ARTICULO 2º: Reintegrar a la **Mgs. Paula Karina CARRIZO ORELLANA**, D.N.I.Nº 23.822.433, en el cargo Interino de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva en la asignatura SOCIO-ANTROPOLOGIA EN SALUD y SOCIOLOGIA, de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir de la fecha mencionada precedentemente.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

264 - 25

26 MAY 2025

Salta,
Expediente N° 12.278/08

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

sh

mcia

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nandy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa